

RESOLUCION N° 150/ 2018

REF.: Rectifica y complementa Permiso de Edificación N°48/2015 de fecha 20.04.2015.

Buin, 07 de noviembre del 2018.

VISTOS:

- El Permiso de Edificación numero N°48/2015 de fecha 20.04.2015, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Informaciones Previas N°3692/2014 de fecha 25.09.2014, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia autorizada Fs 745 N° 978 de 2014, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces.
- La copia del Certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar el Permiso de Edificación, por motivo de que se encontró un error de digitalización en el rol y lote asignados al documento.

RESUELVO:

- TENGASE POR RECTIFICADO Y COMPLEMENTADO el Permiso de Edificación Numero N° 48/2015 de fecha 20.04.2015, que rectifica lo siguiente:
 - **El Permiso de Edificación N°48/2015 de fecha 20.04.2015. Donde dice: Rol S.I.I N° 2052-29, debe decir: Rol S.I.I N° 2052-30.**
 - **El Permiso de Edificación N°48/2015 de fecha 20.04.2015. Donde dice: Lote 03 - jun, debe decir: Lote 6**
- 1 Apruébese la presente Rectificación, la cual rectifica y Complementa el Permiso de Edificación N° 48/2015 de fecha 20.04.2015, para la propiedad ubicada en Camino 2 Poniente N°510 Lote 6 de la Parcelación Hijueta Larga de la Comuna de Buin, predio Rol 2052-30, de la Dirección de Obras Municipales.
- 2 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBAGACHEN GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/jrr

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Archivo D.O.M., Resolución N°150/2018 (2)